

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

Fecha (dd/mm/aa):	26/10/2018
Objeto de auditoría:	Convenio interadministrativo 215088 de 2015 Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.
Dependencia(s):	Subgerencia Técnica- Desarrollo Territorial, Subgerencia de Contratación- Gestión post-contractual, Subgerencia Financiera- Presupuesto.
Proceso(s):	Gerencia de proyectos, Gestión Financiera y Gestión de Proveedores.
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Verificar las condiciones de liquidación de los contratos derivados del convenio N°215088 seleccionados, respecto de los criterios legales, técnicos y administrativos establecidos.</p> <p><i>Control financiero:</i> Verificar estado de ejecución presupuestal de la muestra.</p> <p><i>Control de gestión y resultados:</i> Verificar el estado de ejecución y obtención de productos/servicios de los contratos derivados y del Convenio.</p> <p><u>Riesgos y controles a evaluar:</u> Gerencia de proyectos: RGPPE26: TRGJUR025, TRGPPE010 Gestión Administrativa: RGADM48: TRGADM173, TRGADM100. Riesgo emergente. Gestión de Proveedores: RGPRO40 - TRGPRO052, TRGPRO046. Riesgos de corrupción: RGPPE10 - TRGPPE052</p>
Enfoque:	Mixto, cualitativo y cuantitativo. Cualitativo por la revisión de las condiciones para la liquidación del convenio 215088 de 2015 y entregables de los contratos derivados. Cuantitativo por la verificación del cierre financiero del convenio.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el cumplimiento de obligaciones, compromisos y acuerdos con el cliente por parte de FONADE. 2. Verificar los contratos derivados de la muestra. 3. Verificar el estado de la ejecución financiera del convenio. 4. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Período de análisis:	Vigencia 2017 y 2018.
Muestra:	Universo: Convenio marco interadministrativo 215088 de 2015 Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y 299 contratos derivados. Muestra: 6 contratos, No. 2163008, 2152198, 2170739, 2170910, 2171072 y 2162332.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Inspeccionar y rastrear documentalmente el convenio y los contratos derivados seleccionados. * Realizar entrevista a supervisores y responsables que intervienen en el proceso de liquidación. * Verificar la información por medio de pruebas analíticas de los balances financieros de los contratos y cuotas de gestión. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumento financiero de auditoría. - Matriz de verificación de obligaciones y de condiciones del convenio. - Matriz de liquidación contratos. - Entrevista estructurada. - FAU022 Evaluación de riesgos y controles. <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente virtual de Orfeo del Convenio y contratos derivados, que contiene: Información del convenio y las áreas involucradas, informes de gestión del convenio, plan operativo del convenio, minutas de contratos seleccionados en la muestra y FMI020 Actas de seguimiento de contratos. • Estado financiero del convenio del convenio. * Informes de ingresos y egresos. • Actas de Comité de Negocio. • Actas de Comité Operativo. • Costos de gestión.
Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de 1991. • Ley 80 de 1993. • Ley 1150 de 2007. • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. • MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, • MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos, • MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE V. • Minutas del convenio y derivados. • Y las demás que sean aplicables.
Aspectos relevantes (positivos):	En el marco de la auditoría no se identificaron aspectos relevantes.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

Observaciones:	<p>OBSERVACIÓN No 1: Incumplimiento del Cronograma de Actividades del Plan Operativo del Convenio 215088 para 11 contratos.</p> <p>Atraso entre dos (2) y ocho (8) meses en el plazo para la liquidación de los contratos 2160992, 2162120, 2162573, 2161457, 2161569, 2162332, 2171915, 2163008, 2162895, 2170910, 2162073.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Plan Operativo del Convenio: Componente cronograma</i> 2. <i>MMI001 MANUAL DE GERENCIA DE PROYECTOS.</i> <p>OBSERVACIÓN No 2: Incumplimiento del procedimiento en cuanto a la implementación de alertas en el aplicativo de contratación.</p> <p>Durante la vigencia 2017 (periodo estimado para la liquidación de los contratos del convenio 215088), el sistema de contratación no generó los correos de notificación a los responsables sobre el vencimiento de los contratos y/o convenios.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>PDI760 "Liquidación de convenios y contratos" versión 8. Actividades</i></p> <p>OBSERVACIÓN No 3: Omisión del viajero y supervisor en el reporte de tickets no volados.</p> <p>El 54% de los tickets emitidos y no usados no fueron reportados por el viajero en el aplicativo de tickets, implicando penalizaciones en el marco del contrato de tickets 2152198 por \$210 mil y reprocesos para el reembolso del saldo por ticket.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>PAP333 "Suministro de tickets", versión 7. Numeral 5- condiciones generales, 5.2 Responsabilidades frente al suministro de tickets y 6.3 seguimiento a tickets aéreos no volados.</i></p> <p>OBSERVACIÓN No 4: Omisión en el cobro al viajero por tickets no usados</p> <p>Fonade no cobró a los viajeros \$15,5 millones por el costo de 28 tickets no usados y no marcados en el aplicativo, según lo descrito en las condiciones generales del procedimiento interno.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>PAP333 Suministro de tickets v.7 Numeral 5- condiciones generales, 5.2 Responsabilidades frente al suministro de tickets y 6.3 seguimiento a tickets aéreos no volados.</i></p> <p>OBSERVACION No 5: Incumplimiento en la entrega de informes por las Agencias de viaje</p> <p>En la ejecución de los contratos 20171072 y 2152198 el contratista no presentó tres y 12 informes mensuales respectivamente, de los tickets emitidos y facturados, como insumo para la conciliación interna frente al aplicativo de tickets.</p>
-----------------------	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

	<p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios previos proceso convocatoria pública CPU 016 de 2017- OBLIGACIONES DE INFORMACION Numeral 31. 2. Acuerdo marco de tiquetes No.CEE-283-1-APM-2015-clausula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Numeral 11.24 <p>OBSERVACIÓN No.6: Evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</p> <p>Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 54,55% en la implementación para los 7 controles evaluados y se identificó un riesgo emergente no caracterizado en el mapa de riesgos operativos</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</i></p>
--	---

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoras por parte del cliente, la gerencia del convenio, el contratista y/o el grupo de gestión Post- contractual en el proceso de liquidación. • Demora o falta de reintegro de los tiquetes no usados. • Demoras por parte del área funcional en la solicitud de requerimiento de ajustes en el aplicativo. • Falta de planeación y desconocimiento de los procedimientos por parte del viajero. • Desconocimientos de los términos contractuales de las agencias de viaje. • Deficiencias en la supervisión de los contratos de tiquetes. • Deficiencias en la definición del control TRGADM100. <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar cada trimestre la tabla del aplicativo de contratación con los nombres y/o correos electrónicos de los gerentes de convenios e interesados que deben recibir las notificaciones. <i>(Subgerencia de Contratación - Grupo de Tecnologías de la Información)</i> ➤ Socializar con los funcionarios, supervisores y contratistas cuyo contrato incluye costos variables, las obligaciones producto del procedimiento PAP333 "Suministro de tiquetes". <i>(Gestión del Talento Humano – Grupo de Servicios Administrativos)</i> ➤ Ajustar el aplicativo de tiquetes con funcionalidades que permitan ejercer control, tales como <i>(Grupo de Servicios Administrativos- Grupo de Tecnologías de la Información)</i>: <ul style="list-style-type: none"> a. Al marcar un tiquete no usado obligar campo para capturar la justificación y que esta sea revisada y aprobada por el supervisor; b. Atar la expedición de nuevos tiquetes a la legalización de los tiquetes anteriores
---	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

	<p>➤ Conciliar mensualmente la información del aplicativo de tiquetes con el informe de las aerolíneas y el certificado de uso expedido por las mismas. (<i>Grupo de Servicios Administrativos.</i>)</p> <p>➤ Ajustar la definición y diseño del control CTRGADM100 “Lineamientos de reintegro de recursos sobre tiquetes pagados no utilizados” en el mapa de riesgos institucional, debido a que la definición de un lineamiento no cumple con los atributos para un adecuado diseño del control. (<i>Grupo de Servicios Administrativos – Planeación y Gestión de Riesgos</i>)</p> <p>Riesgo económico, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de claridad en las condiciones para el cobro de tiquetes no usados • Debilidades en el seguimiento del gerente del área de los tiquetes autorizados <p>Recomendación:</p> <p>➤ Incluir en el procedimiento PAP333 "Suministro de tiquetes" el mecanismo de cobro de los tiquetes no usados y no marcados en el aplicativo. (<i>Grupo de Servicios Administrativos – Grupo de Talento Humano – Grupo de Gestión de Operaciones</i>)</p>
--	---

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Adriana María Ocampo Loaiza - Contrato 2018703 Celeny Gonzalez Parra - Contrato 2018116 Lucila Serrano Puerto - Contrato 2018118
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

FONADE		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA					CÓDIGO:	FAU033
		AUDITORIA INTERNA					VERSIÓN:	1
							VIGENCIA:	2018-05-28
Fecha (dd/mm/aa):	25/10/18							
Objeto de auditoría:	Convenio interadministrativo 215088 de 2015 Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE							
Dependencia(s):	Subgerencia Técnica- Desarrollo Territorial, Subgerencia de Contratación- Gestión post-contractual, Subgerencia Financiera- Presupuesto.							
Proceso(s):	Gerencia de proyectos, Gestión Financiera y Gestión de Proveedores.							
Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)	
OBSERVACIÓN No 1: Incumplimiento del Cronograma de Actividades del Plan Operativo del Convenio 215088 para 11 contratos. Atraso entre dos (2) y ocho (8) meses en el plazo para la liquidación de los contratos 2160992, 2162120, 2162573, 2161457, 2161569, 2162332, 2171915, 2163008, 2162895, 2170910, 2162073. Criterios: Plan Operativo del Convenio: Componente cronograma MMI001 MANUAL DE GERENCIA DE PROYECTOS.	* Demora por parte del cliente en la entrega de los documentos técnicos para la liquidación. * Demora en la gestión de la gerencia del convenio, contratistas y el grupo de gestión Post-contractual una vez radicada la solicitud. * Demoras por reprocesos en los reintegros de los tickets no usados.	RGPRO40: Impacto operacional por retrasos en las actividades, debido al incumplimiento de los términos para la liquidación de contratos y convenios, a causa de demoras en la entrega de los insumos y soportes técnicos, legales, documentales, financieros y presupuestales por parte del área interesada y/o demora en la elaboración, revisión y/o firma del proyecto de las actas de liquidación de contratos, convenios y/o constancias de archivo, por parte del Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, Subgerencias, contratistas o clientes.	Gerencia del convenio Subgerencia de contratación (Grupo de gestión Post-contractual) y contratistas.	19/10/2018	Hoja:Reporte de liquidaciones. (Columnas L-M) Plan operativo:	85% (11 de 13 contratos que le aplicaba el proceso de liquidación no cumplieron con los plazos establecidos)	Demoras en liquidación del convenio	
OBSERVACIÓN No 2: Incumplimiento del procedimiento en cuanto a la implementación de alertas en el aplicativo de contratación. Durante la vigencia 2017 (periodo estimado para la liquidación de los contratos del convenio 215088), el sistema de contratación no generó los correos de notificación a los responsables sobre el vencimiento de los contratos y/o convenios. Criterio: PDI760 "Liquidación de convenios y contratos" versión 8. Actividades	* Desconocimiento del procedimiento interno de liquidaciones. * Demoras por parte del área funcional en la solicitud de requerimiento de ajustes en el aplicativo. * Alta rotación de personal en la Subgerencia de contratación y Gerencia de convenio.	RGPRO40: Impacto operacional por retrasos en las actividades, debido al incumplimiento de los términos para la liquidación de contratos y convenios, a causa de demoras en la entrega de los insumos y soportes técnicos, legales, documentales, financieros y presupuestales por parte del área interesada y/o demora en la elaboración, revisión y/o firma del proyecto de las actas de liquidación de contratos, convenios y/o constancias de archivo, por parte del Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, Subgerencias, contratistas o clientes.	Subgerencia de contratación (Grupo de gestión Post-contractual)	19/10/2018	formato requerimiento de software:	100% corresponde a los 13 contratos que le aplica el proceso de contratación.	Demora en el inicio en el proceso de liquidación de los contratos	
OBSERVACIÓN No 3: Omisión del viajero y supervisor en el reporte de tickets no usados. El 54% de los tickets emitidos y no usados no fueron reportados por el viajero en el aplicativo de tickets, implicando penalizaciones en el marco del contrato de tickets 2152198 por \$210 mil y reprocesos para el reembolso del saldo por ticket. Criterio: PAP333 "Suministro de tickets", versión 7. Numeral 5- condiciones generales, 5.2 Responsabilidades frente al suministro de tickets y 6.3 seguimiento a tickets aéreos no volados.	* Desconocimiento del procedimiento interno de suministro de tickets. * Debilidades en el seguimiento del gerente del área. * Falta de planeación por parte del viajero.	RGADM48: Pérdida de recursos para la Entidad (multas impuestas por las aerolíneas y diferencias de tarifas respecto a las actuales), debido a la falta de utilización total o parcial de los trayectos emitidos en el ticket, por causa de la inadecuada planeación por parte del viajero u omisión en la notificación de la novedad	Supervisor del contrato de tickets, viajero y Gerente de área.	19/10/2018	Hoja:Relación tickets no usados	12% (52 de 421 tickets emitidos, no fueron usados)	Reprocesos para gestionar reintegro de recursos. Falta de disponibilidad de recursos a corto plazo para la emisión de otros tickets.	
OBSERVACIÓN No 4: Omisión en el cobro al viajero por tickets no usados Fonade no cobró a los viajeros \$15,5 millones por el costo de 28 tickets no usados y no marcados en el aplicativo, según lo descrito en las condiciones generales del procedimiento interno. Criterio: PAP333 Suministro de tickets v.7 Numeral 5- condiciones generales, 5.2 Responsabilidades frente al suministro de tickets y 6.3 seguimiento a tickets aéreos no volados.	* Falta de claridad en las condiciones para el cobro * Desconocimiento del procedimiento interno de tickets * Debilidades en el seguimiento del gerente del área a los tickets autorizados	RGADM48: Pérdida de recursos para la Entidad (multas impuestas por las aerolíneas y diferencias de tarifas respecto a las actuales), debido a la falta de utilización total o parcial de los trayectos emitidos en el ticket, por causa de la inadecuada planeación por parte del viajero u omisión en la notificación de la novedad	Supervisor del contrato de tickets, viajero y Gerente de área.	19/10/2018	Hoja:Relación tickets no usados (columna o)	54% (28 de 52 tickets no usados)	Deficiencia en el manejo de los recursos	
OBSERVACIÓN No 5: Incumplimiento en la entrega de informes por las Agencias de viaje En la ejecución de los contratos 20171072 y 2152198 el contratista no presentó tres y 12 informes mensuales respectivamente, de los tickets emitidos y facturados, como insumo para la conciliación interna frente al aplicativo de tickets Criterios: Estudios previos proceso convocatoria pública CPU 016 de 2017- OBLIGACIONES DE INFORMACION Numeral 31. Acuerdo marco de tickets No.CEE-283-1-APM-2015-clausula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Numeral 11.24	* Falta de seguimiento de la ejecución de los contratos de tickets. * Desconocimientos de los términos contractuales de las agencias de viaje. * Deficiencias en la supervisión de los contratos de tickets	RIESGO EMERGENTE 1: Impacto operativo y económico por toma de decisiones inoportunas y/o inadecuadas frente a la administración y gestión del contrato de tickets por incumplimiento en la entrega de los informes periódicos por parte de las agencias de viajes	Supervisor del contrato de tickets	19/10/2018	Correo electrónico del usuario líder tickets:	100%(15 de 15 informes mensuales según obligaciones de las agencias)	Operativo y deficiencia en el manejo de los recursos Demoras en los insumos para la liquidación del contrato.	
OBSERVACIÓN No.6: Evaluación de la efectividad de implementación de los controles. Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 54,55% en la implementación para los 7 controles evaluados y se identificó un riesgo emergente no caracterizado en el mapa de riesgos operativos Criterio: Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.	* Deficiencias en la definición del control CTRGADM100.	Todos los identificados en la auditoría	Gerente de Unidad Gerente del Convenio Gerente de Planeación y Gestión de Riesgos	19/10/2018	Ver archivo: FAU 022 EFECT CONTROLES CONVENIO 215088 dane	No aplica	No aplica	